

## **CONSEJO DE PERSONAL**

### **SESION N° 04-99**

*Sesión ordinaria del Consejo de Personal celebrada a las quince horas y treinta minutos del cuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve, con la asistencia del Magistrado Orlando Aguirre Gómez quien preside; el Magistrado Rodrigo Castro Monge, la Juez Superior Licda. Ana Luisa Meseguer Monge y el Lic. Francisco Arroyo Meléndez Jefe del Departamento de Personal. El Dr. Oscar González Camacho no asistió por encontrarse de vacaciones.*

#### **ARTICULO I**

*Lectura y aprobación del acta anterior.*

#### **ARTICULO II**

*El Licenciado **Johnny Ramírez Pérez**, en oficio recibido el 01 de febrero en curso, señala:*

*“Una vez conocida la adjudicación de la beca al suscrito, en el tiempo disponible, procedí a revisar la jurisprudencia que pudiere ser de utilidad, tanto de la emanada por la Sala Segunda, el Tribunal Superior de Familia, así como la Sala Constitucional. Una vez analizados una amplia gama de temas, me reuní con la señoras Juezas del Tribunal Superior de Familia a efecto de hacer mis propuestas y por supuesto, escuchar sus consejos. Una vez establecidos dichos parámetros, su inclinación fue en el tema referente a la protección jurídica del menor en general y específicamente al menor en estado de abandono, o de riesgo social, su tratamiento, así como la cobertura brindada por las instituciones españolas correspondientes. Todo ello en concordancia con lo concerniente al tratamiento del depósito de menores en estado de abandono, ante la carencia de nuestro ordenamiento en la materia en ese momento y a la necesidad de dar una respuesta jurídica a dicha problemática.*

*Luego de escuchar los comentarios y recomendaciones de los señores Magistrados Sancho y Calzada, y una vez aprobado por el Honorable Consejo de Personal, mi escogencia de la Universidad a la que pretendía acceder al programa de Doctorado, solicité una entrevista con el señor Magistrado Ricardo Zeledón, a efecto de que interpusiera sus buenos oficios en lo referente al ingreso*

*a dicho programa en el Departamento de Derecho Civil de la Universidad Complutense de Madrid. Solicitud a la que con presteza atendió el señor Magistrado, enviando un facsímil al Profesor Manuel Albaladejo, a quien por mi conducto le envié saludos de Costa Rica, así como varios libros sobre Derecho Agrario de su pluma.*

*Con el poquísimos tiempo disponible, pero gracias a la ayuda y comprensión brindada por el señor Magistrado Sancho, logré completar los documentos requeridos tanto por la Universidad, como el Consulado de España y las autoridades migratorias de este país, a efecto de traer toda la documentación correspondiente.*

### **CRONOGRAMA**

*1 setiembre de 1998: Salida del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría con destino al de Madrid, Barajas.*

*2 de setiembre: Llegada al aeropuerto Barajas y traslado al centro de la ciudad. Se agradece la desinteresada colaboración brindada por el licenciado Sergio Valverde, doctorando de la Universidad Complutense y becario de la Corte, para nuestro traslado y consecución de hospedaje provisorio correspondiente.*

*3 de setiembre: Presentación de documentos ante el Rectorado de la Universidad, solicitando nuestro ingreso al doctorado en Derecho Civil.*

*4 de setiembre: Presentación de la documentación pertinente ante las autoridades migratorias españolas y apertura de una cuenta de ahorros en el sistema bancario autorizado.*

*9 de setiembre: Gestiones ante la Sección de Documentación de Extranjeros.*

*10 de setiembre: Solicitud de audiencia ante la señora Directora del Departamento de Derecho Civil, Doctora Silvia Díaz Alabart.*

*11 de setiembre: Entrevista con la Doctora Díaz Alabart. En dicha entrevista se presentó a doña Silvia, la propuesta del tema de mi tesis, inicialmente en forma global orientada a la protección jurídica del menor. Ante su recomendación, en los días subsiguientes de estudio del Derecho de Familia Español, tanto el común, como el foral, se decidió centrarlo en el tema de más interés de las señoras Juezas Integrantes del Tribunal Superior de Familia de Costa Rica: “Tutela, acogimiento o guarda de los menores. Constitución, variación, cesación, Servicios de Atención al menor”. Ante la gentileza de la doctora Díaz, vía telefónica el Doctor Manuel Albaladejo nos concedió una entrevista para las ocho de la tarde del día siguiente.*

*12 de setiembre: En dicha reunión, se presentaron los libros que le enviaba el Magistrado Zeledón a don Manuel, se discutió y conversaron los temas de interés de mi tesis sobre el acogimiento familiar, dándose incluso la posibilidad de que sea el propio don Manuel, mi director de tesis. Todo lo anterior, ante la gentileza demostrada a los infrascritos tanto por don Manuel, como, y muy especialmente, por la de su señora esposa, la doctora Díaz Alabart, quien en todo momento nos ha atendido de la mejor manera que pudiésemos esperar y quien nos ha recordado de la atenciones recibidas por ellos por parte de los señores Magistrados en su visita a Costa Rica, muy especialmente por lo que ella recuerda como los señores magistrados “de turno” (en su atención).*

*16 de setiembre: Presentación de los atestados ante las autoridades de educación españolas, para los efectos de homologación de los títulos y preinscripción en el Programa de Doctorado.*

*17 de setiembre: Gestiones para la obtención de la tarjeta de estudiante, ante la Dirección General de la Policía.*

*7 de octubre: Gestiones de admisión ante la Secretaría de Alumnos de la Universidad.*

*27 de octubre: Gestiones para la obtención de la tarjeta de estudiante.*

*10 de noviembre: Proceso de matrícula de doctorado en la Universidad.*

*12 de noviembre: Gestiones para la obtención de la tarjeta de estudiante.*

*13 de noviembre: Matrícula en la Universidad. Materias matriculadas (de un total de 32 créditos para los dos años):*

*-001 El llamamiento a la sucesión y la adquisición sucesoria I (6 créditos).*

*-003. Historia de la Legislación y de la doctrina hipotecaria I (3 créditos).*

*-005. Ley 7-1998 de 13 de abril sobre condiciones generales de la contratación (3 créditos).*

*-008. Introducción al Derecho Agrario (3 créditos)*

*-009. Protección de los menores en el Derecho Español (3 créditos).*

*-010. Derecho de Fundaciones en España (3 créditos).*

*-011. Las legítimas I (3 créditos).*

*TOTAL: 24 créditos.*

*27 de noviembre: Notificación favorable de la obtención del estatus migratorio de estudiante, por parte de la Dirección General de la Policía del Ministerio del Interior.*

### **CONCLUSIONES**

*De la manera más respetuosa, solicito al Honorable Consejo, tener en cuenta que para los efectos prácticos, en realidad las ciento sesenta mil pesetas de ayuda mensual, otorgadas por la Corte, en ningún momento se ha convertido en tales, sino que a lo sumo han resultado ser, poco más de ciento cuarenta mil pesetas por mes. Ello ha sido debido a la disparidad en el cambio del dólar estadounidense, con respecto a las monedas europeas. Lo anterior resultará más gravoso, ahora que la paridad se encuentra en relación con la nueva moneda el Euro. Por lo anterior, reitero mi respetuosa instancia para que el Consejo, si a bien lo tuviere, ordene se revisen los mecanismos de conversión en los departamentos correspondientes del Poder Judicial, con el fin de que la ayuda brindada, corresponda efectivamente a la estipulada en el contrato respectivo”.*

**SE ACORDO:** *Tomar nota y trasladar al Departamento de Personal.*

### **ARTICULO III**

*Mediante Oficio CV-013-99, la Sección de Clasificación y Valoración de Puestos presenta informe sobre el recurso de apelación interpuesto por la señora **Vilma Hernández Prado** contra la evaluación del desempeño correspondiente al período 1997-1998, realizada por el Lic. David Brown Sharpe, Jefe Administrativo del Ministerio Público.*

**SE ACORDO:** *que previo a resolver, se ponga en conocimiento de los interesados el informe correspondiente.*

### **ARTICULO IV**

*Mediante Oficio CV-012-99, la Sección de Clasificación y Valoración de Puestos presenta informe sobre el recurso de apelación interpuesto por la señora **Kattia Monge Pacheco** contra la evaluación del desempeño correspondiente al período*

1997-1998, realizada por el Lic. Eduardo Fonseca Alvarado Juez del Juzgado de Tránsito de Cartago.

*SE ACORDO:* Que previo a resolver, se ponga en conocimiento de los interesados el informe correspondiente.

#### **ARTICULO V**

*La Sección de Reclutamiento y Selección, mediante informe RS-044-99 indica:*

*Por este medio y de la forma más respetuosa solicitamos al Consejo que usted representa se pronuncie sobre la petición que hace el señor Róger Aguilar Obregón, Guarda titular de la Unidad Administrativa Regional de Guanacaste, para que se le permita participar en el concurso para Conductor de Detenidos de la Delegación Regional del O.I.J. de Liberia.*

*Sobre lo anterior hacemos del conocimiento del Consejo que usted representa que, en el mes de mayo del año anterior se realizó un concurso para dicha plaza en el cual participaron dos oferentes, de los cuales uno de ellos ya fue nombrado en propiedad y el otro no aprobó la entrevista psicológica en octubre anterior por lo que podrá repetirla hasta abril próximo.*

*El señor Aguilar Obregón ingresó en propiedad el 01-08-89 como Guarda en la Unidad Administrativa Regional de Guanacaste y contabiliza un total de 10 años, 1 mes y 3 días de laborar para la Institución y además de su puesto titular, ha ocupado el cargo de Notificador en algunos ascensos interinos.*

*El solicitante no presenta suspensiones ni correcciones disciplinarias y su calificación de servicios para el año 1998 es de 93.75%.*

*Por último, nuestra sección ha programado realizar un concurso comprensivo de las plazas vacantes de la zona de Guanacaste, incluyendo la de Conductor de Detenidos, para el mes de abril de 1999.*

***SE ACORDO:** Denegar la gestión del señor Aguilar Obregón, por cuanto lo procedente es que participe en el concurso que oportunamente realizará el Departamento de Personal.*

#### **ARTICULO VI**

*En relación con lo acordado por el Consejo Superior, en sesión del 19 de enero del año en curso, artículo LXXXIII, el Departamento de Personal presenta el siguiente informe:*

*El Consejo Superior en su sesión No. 5-99 del 19 de enero 1999, artículo LXXXIII, dispuso analizar la posibilidad de modificar los requisitos establecidos para la clase **Asistente Jurídico** y resolver así la situación de los nombramientos para estos puestos.*

*Sobre el particular, es oportuno recordar que las exigencias establecidas para dicha clase son las siguientes:*

- \* Tercer año aprobado de la Carrera de Derecho*
- \* Conocimientos básicos de Computación.*
- \* Alguna experiencia en el trámite de asuntos judiciales.*

*Al respecto interesa aclarar que el nivel académico establecido se cuantifica con base en el número de materias, créditos o unidades académicas aprobadas, independientemente de que los estudios se cursen en universidades públicas o privadas. En consecuencia si para efectos de nombramiento se respeta el nivel de “ Tercer año aprobado”, existe la posibilidad de lograr una permanencia*

*promedio de los servidores en esos puestos estimada en dos años, lapso que se considera adecuado, sobre todo si se toma en cuenta que al graduarse resulta elemental y lógico que aspiren a posiciones de nivel profesional.*

*En este mismo sentido es válido deducir que la designación de personas sobrecalificadas evidentemente acortaría la retención en esos puestos.*

*Con base en lo anterior y tomando en cuenta que la de **Asistente Jurídico** es una clase genérica a nivel de todo el Poder Judicial, salvo mejor criterio, lo procedente es mantener los requisitos establecidos y solicitar a las jefaturas respectivas apearse estrictamente a los mismos al efectuar nuevas designaciones.*

***SE ACORDO:** Aprobar en todos sus extremos el informe del Departamento de Personal.*

*Comuníquese al Consejo Superior.*

## **ARTICULO VII**

*El Licenciado **Guido Romero Zúñiga**, en oficio fechado 04 de febrero, señala lo siguiente:*

*“Aprovechando no solo su posición como Jefe del Departamento de Personal, sino también el de Integrante del Consejo de Personal, me permito hacer ante usted la siguiente gestión.*

*Como ya es de su conocimiento por lo que se ha conversado con usted, hay una seria disconformidad de parte del suscrito y del Licenciado Jorge Rodríguez Rodríguez (Inspectores Generales I), por la ubicación o recomendación que se ha vertido en el estudio de salarios del sector profesional que está por discutirse en Corte Plena, en donde incluso contra derecho y desconociendo el antecedente histórico que confirma que a los Integrantes de este Tribunal por siempre se nos ha dado la categoría de Juez Superior (Juez IV), ahora se nos trata de ubicar como Jueces de Instancia (Juez III), causando una evidente capitis diminutio.*

*Al respecto y en vista de que se suponía que Corte Plena vería ese asunto con alguna premura y que ahí podía hacerse las correcciones necesarias, hemos planteado ante los señores Magistrados nuestras inquietudes en forma escrita*

*(le adjunto copia de dos de las notas) y verbal en algunos casos. Mas al pasar los días y ser cierto que la Corte no se ha avocado aún a conocer de ese asunto, me permito sugerirle la posibilidad de que el punto se someta a discusión de la Comisión, en el entendido de que bien puede subsanarse ese problema aún antes de que sea discutido en Corte Plena. Valga la oportunidad para reiterar también que este Tribunal más bien siempre ha gestionado para que sea a los Inspectores Auxiliares a los que se les dé la categoría de Juez III y no de Juez II, como también viene propuesto en ese estudio.*

*Agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a esta nota y sus buenos oficios para que sea discutida en el seno de la Comisión de Personal y quedo a sus gratas órdenes en caso de que se requiera mayor discusión. Aclaro que el licenciado Rodríguez no suscribe esta nota por encontrarse de gira”.*

**SE ACORDO:** Solicitar a la Sección de Clasificación y Valoración un informe sobre la situación expuesta por el Lic. Romero Zúñiga.

### **ARTICULO VIII**

El señor **Guido Vargas Serrano**, en oficio fechado 25 de enero en curso, indica lo siguiente:

*“Sirva la presente para saludarlos, a la vez paso a externarles la siguiente situación: Desde hace tres años he estado desempeñando en forma interina el puesto de Conductor de Detenidos en la Delegación del Organismo de Investigación Judicial de Heredia, dicha plaza a esta fecha se encuentra vacante. He realizado los tres exámenes de rigor para ocupar dicho puesto, faltándome únicamente la prueba psicológica. Esta última prueba la he realizado ya en tres ocasiones, informándose posteriormente que las he perdido, en la primera oportunidad como no sabía que podía averiguar del asunto no lo hice, en la segunda ocasión se me indicó por parte de la profesional encargada de la misma que la había perdido pues me encontraba muy ansioso, ansiedad que es lógica, pues se trataba en ese momento de un examen que me iban a realizar y del cual no tenía ni la menor idea de lo que trataba, además y como es de esperar se trataba de una plaza vacante que he estado ocupando y en donde se me ha brindado todo el apoyo e incentivos para luchar por ella. La última prueba psicológica que me fuera realizada, fue el pasado 18 de los corrientes, y se me ha indicado por parte del señor Javier Sánchez Medrano, que según conversación sostenida con la profesional encargada de elaborar la misma, ésta indicó que perdí el examen proque mi persona hablaba mucho de armas, situación ésta y que con todo el respeto que se merece la profesional indicada debo de negar enfáticamente. Realmente desconozco los motivos por los cuales dicha prueba no fue superada por mi persona, desconozco igualmente los parámetros entre los que*



*la misma se ventila, pero con mucho respeto deseo externarles a todos ustedes Miembros de ese digno Consejo, que durante el tiempo que he servido a esta Institución, lo he hecho de la mejor manera, incluso en ocasiones poniendo mi vida en peligro (véase copia que adjunto). No considero justo las situaciones indicadas, he sido una persona centrada, responsable en mi trabajo, honrada, y desearía se me indique en forma concreta en que he fallado, que es lo que sucede, y les solicito reconsiderar mi situación, y si fuere posible se me efectúe la prueba psicológica nuevamente, y en el menor tiempo posible. Pienso con toda honestidad que si mi persona no fuera apta para el puesto, no hubiere obtenido apoyo de mis superiores inmediatos y no estuviera desde hace tres años interinamente en dicha plaza, razón por la cual les reitero y solicito su autorización a fin de que pueda realizar dicha prueba psicológica en el menor tiempo posible, me siento una persona capaz y con muchos deseos de servir a esta Institución, pero sin el apoyo de ustedes no podré demostrarles que tengo capacidad de ser un buen y fiel funcionario judicial. Solicito de igual manera y si fuere necesario tener a la vista mi expediente laboral que consta en el Depto. de Personal”.*

*Por su parte, el Departamento de Personal, mediante oficio RS-060-99 presenta el informe elaborado por la Licda. Esperanza Jiménez Fallas, Psicóloga de la Sección de Reclutamiento y Selección.*

*“En respuesta a solicitud del Lic. Javier Sánchez Medrano, Jefe de la Sección de Reclutamiento y Selección, en relación con el resultado obtenido por el señor Guido Vargas Serrano en la valoración psicológica para el puesto de Conductor de Detenidos, me permito informarles lo siguiente:*

*El señor Guido Vargas Serrano ha sido valorado psicológicamente en varias oportunidades y para diferentes puestos, como sigue:*

*19-11-93 Valoración Colectiva para Auxiliar de Investigación. **No calificó.***

*06-02-97 Valoración Colectiva para Guarda. **No calificó.***

*25-09-97 Valoración Colectiva para Conductor de Detenidos. Calificó para pasar a la etapa de valoración individual.*

*13-01-98 Valoración individual para Conductor de Detenidos. **No calificó.** Psicólogo evaluador Enrique González.*

*16-07-98 Valoración individual para Conductor de Detenidos. **No calificó.** Psicóloga evaluadora Vanessa Vargas.*

18-01-99 Valoración individual para Conductor de Detenidos. **No calificó.**  
Psicóloga evaluadora Esperanza Jiménez.

*Para analizar las razones por las cuales el señor Vargas Serrano no ha calificado en las valoraciones individuales para el puesto de Conductor de Detenidos, es necesario tener presente que dicho puesto, por las funciones que implica, va asociado a muchos factores de riesgo. Este tipo de labores implican un contacto directo con personas detenidas, donde se deben realizar funciones de custodia, traslado, vigilancia, utilizando armas, manejando el poder que ello conlleva y enfrentándose a diferentes situaciones de peligro. Para la ejecución de tales tareas, el funcionario en ese puesto constituye en sí mismo su instrumento principal de trabajo. Por ello entonces se requieren condiciones óptimas a nivel psicológico que garanticen al menos en el momento de iniciar las funciones, el adecuado desempeño del puesto, tanto en beneficio de la Institución como del mismo funcionario.*

*En relación con la evaluación del señor Vargas Serrano, encontramos que en la actualidad presenta características de personalidad entre ellas, elementos de ansiedad, rigidez, sobre control, impulsividad y depresión, que resultan incompatibles con las funciones realizadas por un Conductor de Detenidos y que aumentarían mas bien el riesgo asociado a ellas. Dichas características se perciben a través de los instrumentos psicológicos utilizados en las diferentes valoraciones y han sido analizados en el equipo técnico, para concluir que don Guido no califica en la actualidad para Conductor de Detenidos.*

*Es importante señalar que aún cuando hasta ahora el funcionario no haya tenido ningún problema en su desempeño o repercusiones personales negativas asociadas al tipo de funciones que realiza, eso no descarta que en algún momento tales situaciones puedan presentarse.*

*Con base en los resultados de la última valoración psicológica realizada y considerando el interés del señor Vargas de laborar en la Institución, se recomendó para un puesto de Conserje 2. Esto no excluye que posteriormente el oferente sea valorado para otro puesto para el que reúna los requisitos. Sí se considera importante recomendar que en este momento y especialmente para el beneficio del señor Vargas, no se le nombre en puestos de alto riesgo asociados con seguridad, custodia e investigación”.*

**SE ACORDO:** *Comunicar al señor Vargas Serrano que no es factible atender su solicitud de efectuar una nueva prueba psicológica antes del período establecido reglamentariamente. El Departamento de Personal pondrá en conocimiento de este acuerdo, al superior del gestionante.*

## ARTICULO IX

El Licenciado **Fernando Villavicencio Rosales**, por la vía del fax, remite la siguiente nota:

*“Con todo respeto y con suma alegría y satisfacción me dirijo a usted y por su digno medio a la honorable Corte Plena para comunicarles que he concluido todos los cursos del Programa de Magister en Planificación y Gestión Tributaria que imparte la Universidad de Santiago de Chile.*

*Igualmente, deseo expresarles que gracias a Dios, no sólo aprobé todas las materias del posgrado, sino que además, mis calificaciones y rendimiento académico se ubican dentro de los más altos del Magister, al haber obtenido un promedio de más del 91%.*

*Como lo dije, gracias a Dios he podido realizar este cometido. Por otra parte, deseo agradecer a la Corte el haberme dado permiso para llevar a cabo este proyecto de estudios.*

*Conforme con la documentación que remito, actualmente me encuentro en la última fase del Magister, consistente en la realización del **trabajo de tesis**.*

*Cuando solicité la licencia de estudios sin goce de salario al Poder Judicial, se me había informado por parte de la Universidad que la duración del programa era de dos años. Con base en esa información pedí mi permiso hasta el 06 de marzo del presente año. Sin embargo, la calendarización de la Universidad no permite abocarse de lleno a la elaboración de la tesis. Por esta razón, y siendo también que durante los meses de enero y febrero es tradicional que las universidades chilenas cierren por motivo de vacaciones -lo que impide realizar cualquier gestión administrativa o docente, incluyendo la búsqueda de bibliografía-les escribo además, con el **ruego y la petición** para que se ajuste y extienda mi licencia sin goce de salario hasta el 15 de mayo próximo entrante, a efecto de poder terminar mi trabajo final de investigación, que es el último requisito que debo reunir para obtener el Grado de Magister. En ese período, asimismo, la Universidad programará la fecha en que se efectuará la defensa de la tesis.*

*Una vez más, agradezco a la Corte por su ayuda y me despido con un respetuoso saludo para todos los señores Magistrados.*

*Recibiré su respuesta en la oficina de la Licda. Yenny Argüello, ubicada en San José, 100 metros al sur de la esquina suroeste del Edificio de la Corte Suprema de Justicia, casa esquinera, teléfono 223-8737”.*

**SE ACORDO:** *Recomendar la ampliación del permiso sin goce de salario del Lic. Rosales Villavicencio hasta el 15 de mayo de 1999.*

*Se declara acuerdo firme.*

### **ARTICULO X**

*El Licenciado **Orlando Castrillo Vargas** Jefe a.í. de la Sección de Soporte Técnico del Departamento de Informática, mediante oficio fechado 03 de febrero en curso indica:*

*“Con el fin de dar cumplimiento a mis obligaciones según lo establece el Contrato de Adiestramiento 150-AD-97, me permito adjuntar copia del título en que consta la aprobación de la etapa de nivelación, la certificación de notas en que consta la aprobación de la seis materias de la Maestría que cursé y el artículo que propongo para ser publicado en la Revista Judicial”.*

**SE ACORDO:** *Tomar nota.*

### **ARTICULO XI**

*El Licenciado William Molinari Vílchez en oficio fechado 28 de enero en curso, señala:*

*“Por medio de la presente pretendo informar sobre mi estadía en España, cumpliendo así con lo establecido en la cláusula “TERCERA” del “CONTRATO DE ADIESTRAMIENTO NUMERO 48-AD-98”, por el cual se me confiere permiso con goce de salario y un excedente, para cursar estudios de doctorado en la Universidad Complutense de Madrid. También aprovecho esta misiva para saludarlos y desearles un feliz y próspero año 1999, además de expresar mi satisfacción de estar cumpliendo uno de mis sueños, sin dejar de envidiarlos por su permanencia en ese tan maravilloso país que nos vio nacer.*

*Para dar un informe amplio de los trámites, labores, tareas, etc., que he tenido que realizar desde que se me otorgó la beca hasta el momento, dividiré en tres partes el informe. Primero señalaré parte de lo realizado en Costa Rica para poder trasladarme a España y tener la documentación requerida por la Universidad en la que me he matriculado. Segundo, lo hecho desde mi llegada hasta que se iniciaron los cursos en la Universidad y tercero una vez iniciada estos.*

*Antes de partir a España realicé trámites en los Ministerios de Educación (Oficina Regional de San José, oficinas centrales localizadas en el Edificio Raventós y oficinas situadas en la antigua Embajada Norteamericana) y Relaciones Exteriores,*

*Universidad de Costa Rica, Secretaría de la Corte Suprema de Justicia, Oficina Financiero Contable y Departamento de Personal del Poder Judicial, Registro Civil y Consulado de España, con la finalidad de obtener todos los documentos que requería la Universidad Complutense de Madrid y las oficinas migratorias de España, para poder optar a la admisión en dicha Universidad y al estatus migratorio de estudiantes en ese país. Los documentos son muchos y diversos, así como los trámites, razón por la que aprovecho este informe para ofrecer mi colaboración a cualquier persona que necesite información al respecto. Además debo manifestar que el Lic. Arnoldo Alvarez Desanti me prestó mucha colaboración, para esos efectos, por la vía del correo electrónico.*

*Una vez concluida esta etapa, me trasladé a España, el día 1° de setiembre del año anterior, donde llegué al día siguiente. En el aeropuerto recibí la valiosa colaboración del Lic. Sergio Valverde, quien nos consiguió (a mí y a otros dos becados) alojamiento por el tiempo necesario para encontrar apartamento donde vivir.*

*Aquí comienza la segunda etapa. Presenté los documentos ante el Rectorado de la Universidad solicitando la admisión y preinscripción en ese centro de estudios (había que hacerlo antes del 15 de setiembre). Luego realicé trámites para legalizar mi situación migratoria, entre estos presentarme ante la Comisaría del lugar más cercano a mi domicilio provisional, donde me entregaron los formularios pertinentes y la lista de requisitos para obtener la condición de estudiante. Entre los requisitos se pedía abrir una cuenta corriente en un banco autorizado por el Estado Español, lo que hice en su oportunidad. Presenté algunos documentos requeridos en la lista citada y por la Universidad, para ser reconocida la legalización consular hecha en San José, gestión que realicé ante la Sección de Documentación de Extranjeros, del Ministerio del Exterior de España.*

*Mientras hacía esto, también buscaba el apartamento, mismo que necesitaba tener para traer a mi familia (esposa y dos hijos). Para el diez de setiembre ya tenía apartamento, razón por la que mi familia se trasladó pocos días después.*

*Mientras hacía los trámites citados anteriormente, también procuraba conseguir una cita con la Doctora Silvia Díaz Alabart, Directora del Departamento Civil de la Universidad Complutense de Madrid. La intención era conversar con ella para que, por su medio, lo hiciéramos con el Doctor Manuel Albaladejo García, persona que se había mostrado dispuesto a colaborar con los becados. Mis compañeros Johnny Ramírez e Ingrid Estrada y yo logramos contactarla y conversar sobre nuestra situación, propiamente aspectos relacionados con el tiempo que se nos otorgó para obtener el doctorado, posibles temas de tesis y profesores que podían ser nuestros directores. También lo hicimos con el Doctor Albaladejo García días después. Ambos se portaron muy dispuestos a colaborar, no sin antes hacernos ver que*

*existía una nueva reglamentación sobre la forma en que se debía impartir el doctorado, misma que no sabían cómo se iba a implementar.*

*En la primera reunión, y ante una pregunta de la profesora Díaz Alabart, le informamos sobre posibles temas de investigación para realizar la tesis doctoral. Le informamos al respecto y se mostró dispuesta, en principio, a colaborar en la dirección de mi trabajo. Yo tenía en mente algunos temas relacionados con la protección al consumidor, en especial sobre el tratamiento de las cláusulas abusivas, razón por la que me sugirió concretar el estudio preferiblemente en un tipo de contrato a determinar, para no hacer la investigación más difícil por extensa. Entre estos se plantearon los siguientes: “Ventas a Plazos y Crédito al Consumo”, “Viajes Combinados” y otros relacionados con seguros. Me sugirió hacer algunas lecturas, después de las cuales volví a conversar con ella y le propuse el tema sobre la “Multipropiedad” (termino poco técnico, pero de mucha utilización para definir el derecho de aprovechamiento de un inmueble por turno). Este tema ya me lo había planteado de alguna forma en Costa Rica, y en España existía la posibilidad de que se aprobara una ley para incorporar una Directiva de la Unión Europea sobre la materia. Ley que realmente es necesaria en este país por el incremento de ventas de ese tipo de derechos y por el abuso de algunos promotores en la contratación. Por otro lado en Costa Rica también es interesante el tema, por el incremento de instalaciones turísticas que adoptan este sistema, creo que con las mismas consecuencias que se dan aquí. A la profesora Díaz Alabart le agradó la idea, razón por la que desde entonces trabajo en el tema, con la intención de mostrarle, a finales de febrero, el esquema y la metodología a seguir en el trabajo de investigación. Por ahora debo agregar que el esquema ya lo tengo planteado, pero debo elaborarlo más para presentarlo en la fecha mencionada. Otro aspecto de interés es que el Proyecto de ley dicho fue aprobado, por lo que corresponde actualmente a la Ley 42/1998, del 15 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 16 de diciembre del año anterior, lo que hace más interesante la investigación.*

*Sobre el punto anterior, me gustaría aclarar que la profesora Díaz Alabart, adquirió un “compromiso” de dirigir mi tesis, en el que utilizó las palabras: “en principio yo le puedo dirigir su tesis”, por lo que no puedo considerarla en forma definitiva como la directora de mi trabajo, aunque debo decir que ha sido muy colaboradora. Por otro lado, la investigación que hasta ahora he hecho, me ha dado la posibilidad de plantear un esquema, pero eso es apenas el principio, porque la tarea de investigación que queda por delante es muy amplia, siendo la bibliografía también muy amplia. Además, deseo hacer un trabajo serio y responsable, y así espero que se vea reflejado al final de mi labor.*

*Otras gestiones que efectué antes de pasar a la tercera etapa son: 1. Presentación de toda la documentación, mía y de mi familia, para obtener la condición migratoria de estudiante. Esto aún está en estudio por las autoridades correspondientes. 2. Presentación de la documentación correspondiente para ser admitido en el*

*Departamento de Derecho Civil de la Universidad Complutense de Madrid. Fui admitido en noviembre.*

*Acompaño copia de constancia que solicité sobre esa admisión. 3. Matrícula en seis cursos para este primer año, que equivalen a veintiún créditos, de un total de treinta y dos que corresponden a todo el doctorado. Decidí tomar esa cantidad de cursos ante consejos de mi tutora, profesora Gómez La Plaza.*

*Considero que la cantidad es suficiente, si quiero seguir trabajando, aunque poco, en la tesis. Por otro lado, existe la posibilidad de que el próximo año se implemente la nueva reglamentación publicada a principios de 1998, sobre la forma en que las universidades deben impartir el doctorado, por lo que se podría hacer una investigación dirigida y que debe presentarse ante un tribunal, pero que no es la tesis, cuyo valor en créditos equivaldría a lo que me harían falta. Caso de que no se implemente, también podría hacer una investigación de hasta nueve créditos (sujeta a aprobación, y de lo que ya he conversado con la profesora Díaz Alabart, dándome algunas posibilidades) y llevar un curso de tres créditos, o llevar dos cursos de seis créditos que imparten el próximo año. Cualquiera de las tres opciones citadas para el siguiente año, me ayudaría a tener bastante tiempo para trabajar en la tesis. Adjunto copia del comprobante de matrícula y factura que establece las materias y créditos por pagar.*

*La tercera y última etapa corresponde a la que transcurre actualmente. Como cité estoy matriculado en seis materias. Los cursos comenzaron el 11 de enero. Solo uno no ha comenzado aún, el del profesor Albaladejo. En tres de los cinco restantes me han pedido trabajos de investigación, por medio de los cuales debo hacer alguna aportación. En otro no hay trabajo alguno, y en la que falta la profesora está por decidirlo, ya que quiere establecer con certeza que va a pasar con el Reglamento del 98 sobre la forma de impartir el doctorado, y así tomar alguna decisión al respecto. Creo, por lo que parece ser, que esto me reducirá en alguna forma el tiempo que pretendía darle a la tesis en el primer año, pero espero, haciendo el mejor de los esfuerzos, dedicarle algo para no abandonarla. En fin estos últimos comentarios son solo conjeturas, ya que no se, con exactitud, que tanto tiempo tendré que dedicar a los cursos, pero creo importante mencionar esos posibles inconvenientes de tiempo respecto del trabajo de investigación principal (tesis) que tendré los primeros seis meses de este año.*

*También debo informar, como dato adicional, aunque personal, que matriculé un curso del idioma italiano, en el Instituto Italiano Di Cultura, en parte por cumplir con un requisito del doctorado que no se si se va a exigir, por tener conocimientos de ese idioma que me puedan servir para la investigación y por cultura general. Concluyo este informe poniéndome a su disposición para lo que les pueda servir durante mi estadía en España, razón por la que no duden en utilizar las señas que a continuación menciono para lo que ustedes consideren oportuno. Dirección: Calle*

*Villamanín N° 10. Piso 6° C. Madrid, España. Teléfono: 91 526 41 70. Correo electrónico: Molinari teleline, es.*

*Señalo para cualquier tipo de comunicación en relación a este informe u otro asunto el fax número 260 04 67”.*

***SE ACORDO:*** *Tomar nota y trasladar al Departamento de Personal.*

*Se levanta la sesión a las 18 horas.*

***Lic. Francisco Arroyo Meléndez***  
***Jefe de Personal***